

ICESA, INGENIERÍA DE CALOR Y ELECTRICIDAD, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios para celebración de la Junta general extraordinaria que se celebrará en Málaga, calle Cortina del Muelle, número 1, hotel «AC Málaga Palacio», el día 30 de diciembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar, el día 31 de diciembre de 2002, a las catorce horas, de acuerdo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Rectificar el error de transcripción del acta de la última Junta general ordinaria.
 Segundo.—Disolución de la sociedad.
 Tercero.—Normas para la liquidación y división.
 Cuarto.—Nombramiento de Liquidadores.
 Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y demás documentación pertinente, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos (artículos 144 y 212 Ley de Sociedades Anónimas).

Se hace constar que conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Administrador requerirá la presencia de Notario, para que levante acta de la Junta.

Málaga, 9 de diciembre de 2002.—Antonio García Ferrández.—53.800.

IDEAS CAPTACIÓN Y DESARROLLO, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Diputación, número 188, entresuelo despacho 116, el día 9 de enero de 2003, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios de 1997, 1998, 1999, 2000, 2001.
 Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador de la sociedad en el curso de los referidos ejercicios.
 Tercero.—Aplicación de resultados.
 Cuarto.—Nombramiento de Administrador.
 Quinto.—Aumento de capital.
 Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.
 Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe de los administradores sobre las mismas, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas de la sociedad.

Barcelona, 27 de noviembre de 2002.—Miguel Mas Tulla, Administrador.—53.443.

INCATEMA-VITERRA SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

INCATEMA, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las compañías decidieron el 5 de diciembre de 2002 la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Incatema-Viterra Services, Sociedad Limitada», unipersonal, a partir de los acuerdos de fusión «Incatema, Sociedad Limitada», de «Incatema, Sociedad Limitada», unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo el patrimonio a la absorbente, y sin ampliación del capital social de ésta, por ser titular del total del capital de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Consejo de Administración de «Incatema-Viterra Services, Sociedad Limitada», unipersonal, y el Consejo de Administración de «Incatema, Sociedad Limitada», unipersonal.—53.346. 1.ª 10-12-2002

INDUSTRIAS CASTELLO, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de 14 de noviembre de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación a 30 de septiembre de 2002:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	90.151,82
Reservas	16.185,30
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-105.348,08
Pérdidas y ganancias	-989,04
Total Pasivo	0,00

Santa Perpetua de Mogoda, 16 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Juan Rubi Castello.—53.279.

INVESCA CARTERA, SIMCAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, en su sesión celebrada el día 31 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, y con el fin de obtener liquidez, reducir las cifras de capital inicial y estatutario máximo, sin modificar la cifra de capital en circulación, mediante la anulación de las acciones correspondientes y sin devolución de aportaciones a los socios.

Asimismo, la Junta general extraordinaria de accionistas acordó, por unanimidad, la modificación

del artículo 5.º de los Estatutos sociales atemperándolos a la propuesta antes detallada.

Dicho artículo quedó en lo sucesivo con la siguiente redacción literal:

«Artículo 5.º Capital social.

1. El capital social inicial queda fijado en dos millones cuatrocientos cuatro mil sesenta euros con diez céntimos (2.404.060,10 euros), representado por 400.010 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, encontrándose íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en veinticuatro millones cuarenta mil seiscientos y un euros (24.040.601 euros), representado por 4.000.100 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una.

3. La Sociedad cumplirá cuantos requisitos le sean exigidos para la admisión y permanencia en la cotización oficial de sus acciones.

4. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación, mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.»

Se hace constar, que los mencionados acuerdos de modificación quedaron sometidos a la condición suspensiva consistente en la obtención por parte de la entidad de la correspondiente autorización previa otorgada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración.—53.333.

ISLA DE KOS, S. A.

Se hace público el acuerdo de reducción de capital social de 65.412,54 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de devolver aportaciones a los socios. Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción, tendrán el derecho de oponerse a la misma hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de publicación.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario, Mario Rodríguez Escanez.—53.205.

JOYERÍA VILLANUEVA Y LAISECA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 30 de diciembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, por el siguiente día 31 del mismo mes y año, a las diez horas, en segunda convocatoria, a celebrar en Madrid, calle Alfonso XII, número 18, piso 4.º derecha, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición toda la documentación que va a ser objeto de análisis en la Junta convocada, la cual podrán examinar en el domicilio social, pudiendo solicitar su entrega inmediata, así como su envío gratuito.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Consejo de Administración.—53.848.